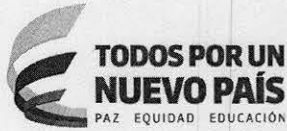


20150109021

MINJUSTICIA



RECIBIDO
INPEC

02 DIC 2015

Nombre

Firma

Al responder cite este número

OFI15-0030415-OAJ-1500

Bogotá D.C., miércoles, 02 de diciembre de 2015

Doctor
Efrain Moreno Albarán
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC
Calle 26 No. 27-48
Bogotá D.C.

RECIBIDO
OFI

09 DIC 2015

Nombre

3:56

Rubio

Asunto: Remisión Acta No. 04 de 2015.

Respetado doctor Moreno:

Una vez suscrito por el señor Ministro de Justicia y del Derecho, me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Acta del Consejo Directivo Extraordinario del Inpec, realizada el día 25 de noviembre de 2015.

Cordialmente,

Carolina Murillo Junco
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Anexos: (FI 3),
Elaboró: Ana María Moncada Rubio.

400
-4
Rubio

09 DIC 2015

RECIBIDO
DIRECCION GESTION CORPORATIVA

Oscar Ca
3:54 pm
9/12/15

**ACTA No.004 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2015
CONSEJO DIRECTIVO EXTRAORDINARIO DEL INPEC**

Lugar: Sala de Juntas del Ministerio de Justicia y del Derecho, piso 10

Fecha: 25 de noviembre de 2015. Hora: 03:00 p.m.

I. Asistentes

Asistieron en calidad de miembros del Consejo Directivo:

1. Dr. Yesid Reyes Alvarado, Ministro de Justicia y del Derecho.
2. Mayor general Carlos Ramiro Mena Bravo, delegado del Director de la Policía Nacional.
3. Dr. Julián Wilches, delegado del Fiscal General de la Nación.
4. Dra. Ana María Rojas Villamil, delegada Presidencia de la Republica.
5. Dr. Carlos Medina Ramírez, Viceministro de Política Criminal – Ministerio de Justicia y del Derecho

Asistieron como invitados:

1. Brigadier General Jorge Luis Ramírez Aragón, Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
2. Doctor Nemesio Moreno Rodríguez, Director de Gestión Corporativa INPEC.
3. Doctor Juan Manuel Riaño, Jefe Oficina Asesora de Planeación INPEC.
4. Doctora Luz Miryam Tierradentro Cachaya, Subdirectora de Talento Humano INPEC.
5. Doctora Claudia Alejandra Gelvez, Directora (e) de la Unidad de servicios Penitenciarios y Carcelarios USPEC.

II. Secretario Técnico

En esta sesión actúa como secretario técnico del Consejo Directivo el doctor Efraín Moreno Albarán, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del INPEC.

III. Orden del día

- 3.1. Aprobación del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - para la vigencia fiscal de 2015"*.
- 3.2. Aprobación Estudio Técnico de la *"Propuesta de Rediseño Institucional INPEC"*.

IV. Aprobación del Orden del Día

El secretario técnico del Consejo Directivo procedió a leer el orden del día y sometido a votación fue aprobado por los miembros del Consejo Directivo.

- 4.1. Aprobación del proyecto de Acuerdo *"Por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC - para la vigencia fiscal de 2015"*.

El doctor Nemesio Moreno Rodríguez, en su condición de Director de Gestión Corporativa del INPEC, indicó que el INPEC, teniendo en cuenta que el acuerdo firmado con las organizaciones sindicales en enero de 2015, destinó para dicho cumplimiento la suma de Doce Mil Setecientos Millones de Pesos (\$12.700.000.000), que se estableció en la cuenta de Gastos de Personal, Objeto de Gastos, Otros- pero al realizar su ejecución como afecta en la misma cuenta el rubro de Sobre Sueldo para el personal de guardia y sueldo al personal administrativo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, solicitó que esta partida se dejara en - Otros – y que si había necesidad dentro de la vigencia debería realizarse un traslado presupuestal.

Una vez realizados los cálculos del valor de la nómina del mes de diciembre, el Instituto determina que es indispensable realizar un traslado presupuestal por valor de Dos Mil Novecientos sesenta y Cuatro Millones Setecientos setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis Pesos (\$2.964.775.846), dentro de la cuenta de Gastos de Personal – Sueldo Personal de Nómina a Otros, para poder financiar la nómina del mes de diciembre en lo que tiene que ver con:

Bonificación por Servicios Prestados.....	\$ 419.818.863
Prima de Vacaciones.....	\$ 1.714.267.590
Prima de Riesgo.....	\$ 830.689.393
Para un total de.....	\$ 2.964.775.846

Una vez el secretario técnico sometió la solicitud de traslado a consideración del Consejo Directivo, los miembros votaron en forma afirmativa la solicitud de traslado.

4.2. Aprobación estudio técnico de la *"Propuesta de Rediseño Institucional INPEC"*.

La doctora Luz Miryam Tierradentro Cachaya, en su condición de Subdirectora de Talento Humano del INPEC, informó al Consejo Directivo que una vez presentado el estudio técnico de ampliación de planta del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, al Departamento Administrativo de la Función Pública, el doctor Carlos Humberto Moreno Director de Desarrollo Organizacional, mediante correo electrónico del 23 de octubre de 2015 manifestó: *"que surtida la etapa de revisión del Estudio Técnico para el fortalecimiento de la planta de personal del INPEC (creación de 16.671 empleos) por parte de este Departamento, se encontró que dicho estudio no tiene anexo: 1. Acta de aprobación del estudio técnico por parte del Consejo Directivo del INPEC y 2. El Certificado de la Viabilidad presupuestal para modificar la planta, emitido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional"*.

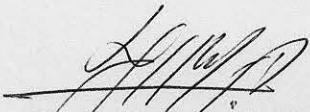
Así mismo el DAFP manifiesta que al momento que se alleguen estos documentos el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, procederá a expedir el concepto favorable para continuar el trámite aprobatorio ante el Gobierno Nacional.

Una vez el secretario técnico sometió la solicitud de la propuesta de rediseño institucional a consideración del Consejo Directivo, los miembros aprobaron la propuesta del estudio técnico y solicitaron la continuación del correspondiente trámite, salvo la doctora Ana María Rojas Villamil, delegada de la Presidencia de la República, quien se abstuvo de votar.

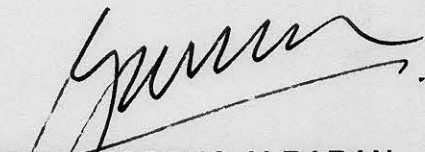
El secretario técnico expresó su agradecimiento al señor Ministro, extensivo a todos los integrantes del Consejo Directivo e invitados.

El doctor Yesid Reyes Alvarado, expresó su agradecimiento a todos por la asistencia.

Agotado el orden del día, la sesión extraordinaria finalizó a las 4 p.m.



YESID REYES ALVARADO
Presidente Consejo Directivo



EFRAIN MORENO ALBARAN
Secretario Técnico Consejo Directivo

B

8110-OFPLA-000815
Bogotá, D.C. Diciembre 09 de 2015

Radicado: 2015IE0008001

Doctor
EFRÁIN MORENO ALBARÁN
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Bogotá D.C.

Asunto: Envío original Acuerdo No. 000004/2015

10 DIC 2015
11:10
CHUBAS

Cordial saludo,

Con toda atención, me permito remitir el Acuerdo No.000004 del 25 de noviembre de 2015 del Consejo Directivo "Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC- para la Vigencia Fiscal de 2015", por valor de **\$2.964.775.846**. Así mismo, el oficio original **radicado No. 2-2015-048300 de fecha 07 de diciembre de 2015 Hora: 17:19** emanado de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional – Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual se da aprobación al Acuerdo mencionado.

Lo anterior, con el propósito que dichos documentos reposen en la Dependencia a su cargo, dado que la Oficina Asesora Jurídica ejerce las funciones de la Secretaría del Consejo Directivo del INPEC.

Atentamente,

TE. RÍOS SOTO LEONEL
OFICIAL LOGÍSTICO

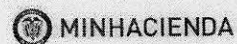
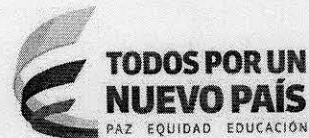
Te. LEONEL RÍOS SOTO
Jefe (E) Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Lo enunciado en cuatro (4) folios

Elaborado: Ing. Javier Vega Pulido
Plan18/vigencia2015/oficios2015/15-000815entregaacuerdo00004ajuridica.doc
Diciembre 09/2015

2015ER0110823

**RECIBIDO
INPEC**
09 DIC 2015



5.4.0.2. Grupo del Interior y la Justicia

Radicado: 2-2015-048300

Bogotá D.C., 7 de diciembre de 2015 17:19

Doctor
JUAN MANUEL RIAÑO VARGAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
Calle 26 No. 27-48
Bogotá, D.C.

09 DIC 2015

13:54
Nelly S.

Radicado entrada 1-2015-093619
No. Expediente 26310/2015/RCO

Asunto: Aprobación Acuerdo 000004 de 2015
Modificación Presupuesto de Funcionamiento

Apreciado doctor Riaño:

En atención a la comunicación 8110-OFPLA-000776 del 27 de noviembre de 2015 y de acuerdo con el artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015, informo que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional aprueba la operación contenida en el Acuerdo No.000004 del 25 de noviembre de 2015 por \$2.964.775.846, mediante el cual se efectúa un traslado en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, para la presente vigencia fiscal, financiados con recursos Nación. El jefe del órgano responderá por la legalidad del acto en mención.

La aprobación de esta modificación presupuestal se realiza para que el INPEC cubra los gastos que le permitan realizar el pago de la nómina del mes de diciembre.

Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia

Código Postal 111711

Comutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071

atencioncliente@minhacienda.gov.co

www.minhacienda.gov.co



mep7 XRFg UvrX Fay0 nXEO 5jIV VQw=
Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

CONSEJO DIRECTIVOACUERDO No. **000004** DE **25 NOV. 2015**

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC – para la Vigencia Fiscal de 2015”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO “INPEC”**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 5 del Decreto 4151 de 2011, artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo **2.8.1.5.6 Modificaciones al Detalle del Gasto** del Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 establece: “...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los Establecimientos Públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas...”.

El Decreto 2710 de diciembre 26 de 2014, “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, apropió en el Presupuesto de Funcionamiento de la SECCIÓN 1208 - INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC, la suma de Novecientos catorce mil trescientos cuarenta y ocho millones doscientos setenta y siete mil ciento nueve pesos (\$914.348.277.109) moneda legal.

Se hace necesario trasladar recursos sobrantes de la Cuenta Gastos de Personal por valor de Dos mil novecientos sesenta y cuatro millones setecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$2.964.775.846) moneda legal, del Objeto de Gasto 1011 Sueldos de Personal de Nómina al Objeto de Gasto 1015 Otros, con el propósito de garantizar las apropiaciones presupuestales que permitan disponer de los recursos necesarios para el pago de la nómina del mes de diciembre de la presente vigencia fiscal del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC-

Existe apropiación libre de afectación de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 415 de noviembre 17 de 2015, expedido en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación por el Coordinador de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa del INPEC, para amparar los movimientos relacionados en el presente Acuerdo.

Los valores registrados en este traslado presupuestal corresponde a Recursos de Aporte Nacional.

Er: virtud de lo expuesto,

ACUERDO No. **000004** DE 25 NOV. 2015

"Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal de 2015"

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. – Efectuar el siguiente contracrédito en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–, así:

**CONTRACREDITO
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1208
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	Concepto	Contracrédito
1					GASTOS DE PERSONAL	2.964.775.846
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.964.775.846
1	0	1	1		SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	2.964.775.846
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.964.775.846
TOTAL CONTRACRÉDITO						2.964.775.846

SON: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.964.775.846) MONEDA LEGAL

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos que trata el artículo anterior, apruébese los siguientes créditos, en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–, así:

**CRÉDITOS
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
SECCIÓN 1208
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	REC	Concepto	Crédito
1					GASTOS DE PERSONAL	2.964.775.846
1	0	1			SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	2.964.775.846
1	0	1	5		OTROS	2.964.775.846
				10	RECURSOS CORRIENTES	2.964.775.846
TOTAL CRÉDITO						2.964.775.846

SON: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$2.964.775.846) MONEDA LEGAL

[Handwritten signature]

cp

2

ACUERDO No 000004 DE 25 NOV. 2015

“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la Vigencia Fiscal de 2015”

ARTÍCULO TERCERO.- Para su validez, este Acuerdo requiere aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
 Dado en Bogotá, D. C., a los,

25 NOV. 2015



YESID REYES ALVARADO
 PRESIDENTE

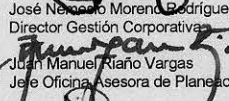

EFRAÍN MORENO ALBARÁN
 SECRETARIO TÉCNICO

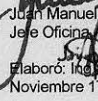
APROBADO:


DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL
 MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Revisó:


 José Néstor Moreno Rodríguez
 Director Gestión Corporativa


 Juan Manuel Riaño Vargas
 Jefe Oficina Asesora de Planeación INPEC


 Elaboró: Iván Javier Vega Palido
 Noviembre 17/2015